**Acta de la 2da Sesión Ordinaria 2025,**

**02/2025 Ord, del Comité de Ética, Conducta y**

**Prevención de Conflictos de Interés de la**

**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal**

**Anticorrupción de Jalisco.**

Siendo las 10:35 diez horas con treinta y cinco minutos del día 30 de junio de 2025 dos mil veinticinco, en las oficinas que ocupa la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que se encuentran en las instalaciones ubicadas en la avenida Arcos número 767, en la colonia Jardines del Bosque, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, se constituye el Titular de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, el Mtro. Gilberto Tinajero Díaz, Secretario Técnico y Presidente del Comité de Ética; el Ing. Marco Antonio de Aguinaga Márquez, Vocal, el Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno, Vocal; la Mtra. Jessica Ávalos Álvarez, Vocal; el Mtro. Ezequiel González Pinedo, Órgano Interno de Control, Lic. José Antonio Murillo Gladin, Coordinador de Asuntos Jurídicos; y el Lic. Miguel Navarro Flores, Vocal Ejecutivo del Comité de Ética de este sujeto obligado; siendo así, se somete a los presentes el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida
2. Lista de asistencia y declaratoria de *quórum* legal e inicio de la sesión.
3. Aprobación del Orden del Día.
4. Informar a los Integrantes del Comité de Ética Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la necesidad de reestructurar el Órgano Colegiado de acuerdo con el nuevo Lineamiento Publicado el periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el pasado 01 de abril de 2025
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la sesión.

**DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA**

1. **BIENVENIDA**

El presidente del Comité de Ética, da la bienvenida, a todos y cada unos los integrantes del Comité de Ética, mencionado que se siente muy agradecido con todos los presentes por tomar un poco de su tiempo de las agendas de actividades que tiene todo el personal de esta Secretaría Ejecutiva, con la finalidad poder llevar a cabo los trabajos en temas de ética mismos que son de gran relevancia den el desempeño del servicio público, concluyendo así el mensaje de bienvenida a la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

1. **LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL E INICIO DE LA SESIÓN**

Una vez firmada la lista de asistencia por las personas que se encuentran presente en la Segunda Sesión Ordinaria de este Comité, dicha lista, se anexa a la memoria documental de esta acta, la cual da fe de que se encuentran presentes la mayoría de los integrantes del Comité Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés.

Quedando solventado, la lista de asistencia se declara el quorum requerido para llevar a cabo el desahogo de la sesión, de conformidad con el artículo 15, de los Lineamiento Generales para la Integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

1. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

Se cuestiona a los asistentes si es de aprobarse el orden del día propuesto, a lo cual se accede por mayoría de votos, con lo que se da por desahogado dicho punto.

Acto seguido el Mtro. Gilberto Tinajero Diaz en su calidad de Presidente solicita a el Vocal Ejecutivo el desahogo del siguiente punto del orden del día.

1. **Informar a los Integrantes del Comité de Ética Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, la necesidad de reestructurar el Órgano Colegiado de acuerdo con el nuevo Lineamiento Publicado el periódico Oficial “El Estado de Jalisco” el pasado 30 de abril de 2025**

El Vocal Ejecutivo del Comité, informa que, en la Primera sesión ordinaria de 2023 del Comité de Ética, Conducta y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Anticorrupción de Jalisco, se aprobaron los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco y cuyo objeto es establecer las bases generales de integración y funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés, a fin de garantizar el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones previstas en el Código de Ética, de Conducta para los Servidores Públicos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

De igual manera manifiesta que el pasado 01 de abril de 2025 se publicaron el Periódico Oficial “El Estado de Jalisco” Los Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco.

En sus artículos transitorios señalan lo siguiente:

**PRIMERO.** Los presentes Lineamientos entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco".

**SEGUNDO.** Se abroga el "Acuerdo de creación de la Unidad Especializada en Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Administración Pública del Estado y los Comités en las materias referidas en las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado", publicado en el Periódico Oficial "ElEstado de Jalisco", el día 9 de febrero del año 2017; así como las disposiciones de menor jerarquía que contravengan los presentes Lineamientos.

**TERCERO.** Los Entes Públicos que a la fecha de la publicación de los presentes Lineamientos tengan conformado el Comité de Ética, contarán con un término de 90 días hábiles para realizar las acciones administrativas necesarias para restructurar el citado Órgano colegiado acorde a los presentes Lineamientos.

**CUARTO.** Los procedimientos por vulneración a principios, valores o reglas de integridad iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de los presentes Lineamientos, se sujetarán a las disposiciones vigentes al momento de haberse iniciado.

Por lo antes expuesto, el Vocal Ejecutivo informa a los integrantes de este órgano colegiado que se debe dar cumplimiento a el Articulo Tercero Transitorio ya que en el mismo señala que quien tenga conformado el Comité de Ética, contarán con un término de 90 días hábiles para realizar las acciones administrativas necesarias para restructurar, razón por la cual la Vocalía Ejecutiva preparo una carpeta con los siguientes documentos:

* Lineamientos Generales de Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética e Integridad de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Jalisco,
* Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética, Conducta y Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.
* Guía de Denuncias
* Ruta de las denuncias
* Herramientas y formatos claves para la denuncia
* Proyecto de Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

El Mtro. Gilberto Tinajero Diaz presidente de este órgano colegiado le pide a el Vocal Ejecutivo Lic. Miguel Navarro Flores que para estar en condiciones de llevar a cabo la restructura del Comité de Ética dentro del término de los 90 días hábiles les haga llegar nuevamente el Proyecto de Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética e Integridad de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, con el objeto de que cada uno de los integrantes realicen las observaciones pertinentes y que una vez que haya concluido el proceso de revisión lo turne a la Coordinación de Asuntos Jurídicos para que dictamine la viabilidad Jurídica del mencionado instrumento jurídico.

A continuación, el Vocal Ejecutivo toma nota de la petición del Presidente e informa que la presente sesión del Comité de Ética es solo con fines informativos razón por la cual no hay acuerdos que aprobar y siguiendo con el siguiente punto del orden del día.

1. **ASUNTOS VARIOS**

El secretario del Comité pregunta a los integrantes si tienen algún punto para someter en asuntos varios, al no haber ningún otro tema informa a los integrantes que al no exister algún punto a desarrollar; se procede a la clausura de la sesión

1. **CLAUSURA DE LA SESIÓN**

El secretario le informa al Presidente, el siguiente punto del Orden del día corresponde a la clausura de la sesión, agradeciendo a todas y todos por su atención y asistencia a esta segunda sesión ordinaria.

El presidente, le informa a los Integrantes de este órgano colegiado que han sido agotados los puntos del orden del día, razón por la cual se clausura la segunda sesión ordinaria 2025, siendo las 10:55 diez horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 de junio del 2025, firmando los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo.

|  |
| --- |
| **Presidente** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Mtro. Gilberto Tinajero Díaz |
|  |
|  |
| |  |  | | --- | --- | | **Mtra. Jesica Avalos Álvarez**  **Vocal** | **Lic. Ricardo Alfonso de Alba Moreno**  **Vocal** | | **Ing. Marco Antonio de Aguinaga Márquez**  **Vocal** |  | | **Mtro. Ezequiel González Pinedo**  **Representante del OIC**  **Invitado** | **Lic. José Antonio Murillo Gladin**  **Coordinador de Asuntos Jurídicos** |   **Vocal Ejecutivo** |
| \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_  Lic. Miguel Navarro Flores |